



Marzo 31, 2017

El mismo se enmarca en el "Programa de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas".

El gobernador Omar Gutiérrez junto con el Jefe de Gabinete de Ministros, Marcos Peña y los ministros de Hacienda, Nicolas Dujovne y de Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación, Rogelio Frigerio suscribieron el convenio para la prórroga de los vencimientos 2017 correspondientes al "Programa de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas".

Este acuerdo implica postergar el pago de las cuotas cuyos vencimientos operarían durante el transcurso del corriente año por un monto de 228,19 millones.

Así se logró diferir los vencimientos de deuda pública, dado que dicho monto será cancelado en 36 cuotas mensuales a partir del 1 de enero de 2018.

Además, Gutiérrez firmó el acuerdo por el nuevo Fondo de Autarquía de la AFIP, subsanando el régimen vigente por el decreto 1399/01 y que fuera declarado inconstitucional en los fallos de la Corte Suprema a favor de las provincias de San Luis y Santa Fe.

Neuquén Informa